

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47328 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario abreviado número 247/2016, se dictó un auto de fecha 25 de noviembre de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil concursada Masegur S.A.U., con NIF A17028630, con domicilio social en Llambilles (Girona) afueras n.º 84.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 27 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200063289-1